

RIO GALLEGOS, 08 AGO 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.586/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Cómo hablar en público sin temor", presentado por el Coordinador General del PROCAPER, Sr. Daniel RIOS, bajo la responsabilidad de la Tec. Amelia RODRIGUEZ, el cual será dictado por el Prof. Andrés FERNANDEZ CABRAL, entre los días 11 de Agosto y 1° de Septiembre de 2011, con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj;

QUE el Proyecto de Extensión citado precedentemente está destinado al Claustro del Personal de Administración y Apoyo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la actividad se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo aprobado por Acuerdo N° 111/06;

QUE el objetivo general consiste en optimizar la comunicación interpersonal, mejorando la expresión oral;

QUE los objetivos específicos apuntan a aportar técnicas básicas de la oratoria moderna, recopilando autores clásicos y contemporáneos y favorecer su aplicación práctica como complemento de los conocimientos básicos y valores adquiridos;

QUE con el desarrollo del proyecto no solo se podrá aportar herramientas básicas de la comunicación oral para mejorar el desempeño de los concurrentes sino también la accesibilidad al sistema a aquellos que por razones diversas no han tenido la posibilidad de valorar sus aptitudes personales para la comunicación, permitiendo así elevar el recurso humano existente;

QUE el Desarrollo Curricular abarcará La Oratoria: ¿Para qué nos sirve?, El Discurso: Los distintos tipos, formas, requisitos y escuelas, Manejo de la voz: matices, silencios, entonación, velocidad, respiración, La importancia del Lenguaje Corporal: posturas, gestualidad, vestimenta, El temor oratorio: los minutos previos a enfrentar al público, Cómo transmitir el mensaje: Los métodos para que nuestro mensaje sea bien recepcionado, Seducir al Público: conseguir que la audiencia nos preste atención y Todo lo que tenemos que saber para ser un buen orador;

QUE como efecto esperado se pretende la participación activa del Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la U.N.P.A.;

QUE se solicita la contratación, bajo la modalidad de Locación de Servicios del Prof. Andrés FERNANDEZ CABRAL por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) en concepto de honorarios;

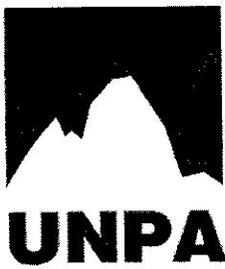
QUE a fs. 14 obra Nota N° 2067/11 emitida por el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Cómo hablar en público sin temor", presentado por el Coordinador General del PROCAPER, Sr. Daniel RIOS, bajo la responsabilidad de la Tec. Amelia RODRIGUEZ, el cual será dictado por el Prof. Andrés FERNANDEZ CABRAL, entre los días 11 de Agosto y 1° de Septiembre de 2011, con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj, dejar establecido que el mismo se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo aprobado por Acuerdo N° 111/06 y autorizar la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Prof. Andrés FERNANDEZ CABRAL por la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) en concepto de honorarios;

QUE según lo establece el Artículo 48° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es

///





Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Cómo hablar en público sin temor", presentado por el Coordinador General del PROCAPER, Sr. Daniel RIOS, bajo la responsabilidad de la Tec. Amelia RODRIGUEZ, el cual será dictado por el Prof. Andrés FERNANDEZ CABRAL, entre los días 11 de Agosto y 1º de Septiembre de 2011, con una carga horaria de DOCE (12) horas reloj.-

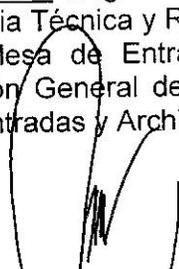
ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Cómo hablar en público sin temor", se enmarca en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo aprobado por Acuerdo N° 111/06.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el Prof. Andrés FERNANDEZ CABRAL (C.U.I.T. N° 20-14493184-0) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para el dictado del Proyecto de Extensión denominado "Cómo hablar en público sin temor".-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Prof. Andrés FERNANDEZ CABRAL percibirá la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 - Remanente de Ejercicios Anteriores – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos - ACTIVIDAD 15 – INCISO 3 – Servicios No Personales - PRESUPUESTO 2011.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Coordinación General del PROCAPER, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

535